

## **Posicionamiento de México en la Segunda Sesión del Comité**

### **Preparatorio rumbo a la Conferencia Hábitat III**

*Nairobi, Kenia. 14-16 abril, 2015*

***Muchas gracias, Señora Co-Presidenta.***

En la Primera Sesión de este Comité Preparatorio, México dio cuenta de las transformaciones que ha experimentado el marco institucional del desarrollo urbano en el país desde la Conferencia Hábitat I. Presentó también un breve diagnóstico de los avances en la implementación de la agenda derivada de Hábitat II, así como los principales retos que enfrentan las ciudades mexicanas y la visión que, en respuesta, plantea el Gobierno Nacional para los siguientes años.

## *Reporte Nacional*

En esta Segunda Sesión, anunciamos que México ha concluido la elaboración de su Reporte Nacional rumbo a Hábitat III, de manera conjunta con representantes del Poder Legislativo, gobiernos subnacionales, organizaciones sociales y la academia, constituidos en un Comité Nacional Preparatorio. En los siguientes días será entregado de manera oficial al Secretariado Ejecutivo para su publicación y para contribuir a la elaboración del Reporte Regional.

Uno de los principales hallazgos, es que durante la mayor parte del período de estudio, **México adoleció de los programas y las instituciones necesarias** para impulsar una política nacional urbana que estableciera los lineamientos y principios básicos a los que toda ciudad debe alinearse **a fin de constituirse como un espacio de bienestar, desarrollo, seguridad y prosperidad;** como un escenario en el que todas las personas puedan ejercer sus garantías; **y no como espacio de exclusión, fragmentación y depredación.**

Podemos dar testimonio, desde la experiencia mexicana de los riesgos que conlleva la atención de problemáticas urbanas de manera dispersa. **Al privilegiar la política y el rol de las instituciones encargadas de la vivienda**, sin tener un marco legal e institucional robusto que ordenara el desarrollo urbano, **no logramos que la vivienda representara para las familias más que un acervo patrimonial, pero no la oportunidad de acceso a la ciudad y la inserción en una sociedad cohesionada.** Las ciudades mexicanas se expandieron de manera desordenada, dispersa y desconectada, afectando la calidad de vida de quienes las habitamos.

### *¿Qué queremos?*

México reitera la visión de ciudad presentada en la Primera Sesión del Comité Preparatorio. Como se establece en el Reporte Nacional, **México ve hacia las próximas décadas el desafío de consolidar ciudades compactas, incluyentes, sustentables y resilientes, que interactúen de manera productiva y armónica con su entorno rural.** Esta visión es coincidente con la propuesta del Grupo de Trabajo de los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda de Desarrollo posterior a 2015.

Va en línea también con la agenda urbana planteada por Naciones Unidas, y coincide en que el énfasis, ahora, debe estar en su implementación.

### *¿Cómo se logra?*

El mayor reto, sin duda, consiste en la **generación de los instrumentos necesarios para alcanzar esa visión de ciudad**. En particular, en México identificamos que **la adecuación del marco normativo, el fortalecimiento de los gobiernos subnacionales y el financiamiento del desarrollo urbano**, constituyen políticas indispensables para materializar los objetivos nacionales.

### *Sobre las políticas nacionales, la legislación y la gobernanza*

En primer lugar, la experiencia mexicana, muestra la importancia de contar con una **política nacional conductora y con un marco jurídico adecuado para la gobernanza plural y eficaz de los asentamientos**. La urbanización es un fenómeno integral y como tal debe ser abordado en el marco legal e institucional.

Las autoridades involucradas en el desarrollo urbano, deben encontrar en los instrumentos jurídicos la certeza necesaria para garantizar la concurrencia equitativa entre diferentes órdenes de gobierno o entre diferentes entidades políticas. La sociedad, por su parte, requiere mecanismos transparentes de participación en las decisiones públicas, sabiendo que los planes y programas para ordenar el territorio que resulten, tendrán vigencia plena más allá de las fronteras políticas, tanto físicas como temporales.

Por ello, México se encuentra en un **profundo proceso de revisión del marco legal que rige al desarrollo urbano**, para generar las leyes y códigos adecuados para el nuevo contexto institucional que surgió a partir de la creación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en 2013 y que permita **ejercer plenamente el Derecho a la Ciudad**.

## *Sobre los mecanismos de financiamiento*

En segundo lugar, es necesario discutir **la sostenibilidad fiscal y los medios con los que se cuenta para financiar a las ciudades**. Las distintas capacidades institucionales y arreglos fiscales prevaecientes, inciden directamente en la cantidad de recursos con los que cuentan los gobiernos subnacionales y que al ser insuficientes pueden llevar a niveles de endeudamiento que ponen en riesgo la operación misma de la ciudad o bien, a la ausencia de recursos.

La transformación de las ciudades es una labor de largo plazo y requiere inversiones con el mismo horizonte temporal. Los municipios en México presentan niveles de recaudación fiscal insuficientes, y dependen fuertemente de las transferencias de recursos federales.

Estamos abiertos a conocer y aprender de las experiencias globales que han permitido **incrementar la sostenibilidad fiscal y la rentabilidad de las inversiones necesarias para la competitividad de las ciudades**, siempre bajo el principio de equidad y justicia en el reparto de las cargas y beneficios asociados a la urbanización.

### *Sobre los gobiernos locales*

Finalmente, para México resulta estratégico **fortalecer las capacidades y participación de los gobiernos subnacionales**. Las ciudades son por naturaleza espacios de innovación. De ellas surgen las iniciativas que dan viabilidad a las políticas nacionales, adaptándolas a los contextos locales; pero sólo a través de la acción coordinada entre órdenes de gobierno es posible alcanzar objetivos comunes, lo que se ha denominado modelos de gobernanza multinivel.

La falta de profesionalización de los funcionarios municipales, así como el rezago en recursos tecnológicos e informáticos, obstaculizan la planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas de vanguardia.

En México reconocemos que los municipios deben ser un actor protagónico de la nueva agenda urbana que se defina en Hábitat III, y con miras a ello, trabajaremos de manera conjunta desde la perspectiva del gobierno nacional.

## *Conclusión*

Señora Co Presidenta:

Los retos mencionados son sólo una muestra de la importancia de que las discusiones rumbo a la Conferencia Hábitat III **no sólo se centren en los objetivos, sino en sus instrumentos.**

Precisamente, **estos serán temas fundamentales de los eventos preparatorios que se llevarán a cabo en México.** Nuestro país, como lo anunció por la mañana el Director Ejecutivo, **será sede del evento regional de América Latina y el Caribe en el Estado de México, y de un evento temático en el Distrito Federal.** Desde ahora manifestamos la más amplia convocatoria a los gobiernos y actores interesados en participar en estos eventos para que sean del mayor provecho y contribuyan al fortalecimiento de los documentos temáticos que están en proceso de elaboración.



Con la presentación del Reporte Nacional, la celebración de eventos preparatorios y sobre todo con acciones que nos permitan fortalecer los instrumentos necesarios para implementar la política nacional, **México reafirma su compromiso de ser parte activa en las discusiones que nos lleven a la celebración de una Conferencia de carácter histórico**, de la que resulten acuerdos concretos que permitan hacer frente a los desafíos globales de las próximas décadas, que sin duda tendrán **como escenario principal a las ciudades y su entorno.**